CÓDIGO DEL PROCESO CONSTATACIÓN FÍSICA Y LEVANTAMIENTO ACTIVOS 2026-DE-001

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE REALIZARÁ LA CONSTATACIÓN FÍSICA Y LEVANTAMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS DE LA FUNDACIÓN VIRGEN DE LA MERCED.

1. CONVOCATORIA.

La Fundación Virgen de la Merced, realiza la invitación a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se encuentren habilitadas y domiciliadas en el Ecuador, legalmente autorizadas para contratar, para que presenten sus ofertas para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE REALIZARÁ LA CONSTATACIÓN FÍSICA Y LEVANTAMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS de la Fundación Virgen de la Merced

2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Las ofertas se entregarán en sobre único, en la ciudad de Sangolquí, en las instalaciones de la Fundación Virgen de la Merced, Av. General Enríquez s.n. y pasaje Aurelio Naranjo, **el miércoles 18 de noviembre de 2026, hasta las 16h00.**

a. La oferta se presentará en un sobre único, cerrado, que impida conocer el contenido del mismo.

b. El sobre único deberá contener la información legal, técnica y económica del oferente (persona natural o jurídica), dirigido a:

OFERTA

CÓDIGO DEL PROCESO PARA CONSTATACIÓN FÍSICA Y LEVANTAMIENTO ACTIVOS 2026-DE-001

CONCURSO PÚBLICO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE REALIZARÁ LA CONSTATACIÓN FÍSICA Y LEVANTAMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS DE LA FUNDACIÓN VIRGEN DE LA MERCED.

Señor:
CRNL. (SP) JORGE W. GRIJALVA A.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIONES
Presente.-

3. INTEGRIDAD DE LA OFERTA.

Para la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos, se utilizará la metodología cumple / no cumple. La integridad de la oferta

se evaluará considerando la presentación de la documentación y requisitos mínimos según detalle:

a. Carta de presentación y compromiso (original, suscrita por el oferente).
b. Datos generales del oferente (Nombres, razón social, dirección domiciliaria, datos de contacto, suscrita por el oferente).
c. Registro Único de Contribuyentes RUC (copia simple).
d. Certificado de calificación crediticia (copia simple).
e. Nombramiento del representante legal (copia simple).
f. Cédula de ciudadanía del representante legal (copia simple).
g. Certificado de cumplimiento de obligaciones con los organismos de control SRI – IESS (copia simple).
h. Certificados de servicios prestados relacionados con la contratación (máximo tres; copia simple).
i. Registro actualizado de la Superintendencia de Compañías (persona jurídica).
j. Certificado actualizado de no ser contratista incumplido otorgado por el Servicio Nacional de Contratación Pública.
k. Carta de compromiso del cumplimiento de especificaciones técnicas (numeral 4).
l. Carta compromiso de entregar una garantía bancaria, póliza de seguro o letra de cambio notarizada, por el buen uso del anticipo, de igual valor al monto entregado.
m. La oferta económica, haciendo constar los precios de los servicios ofertados en cada proceso, valor de la oferta: bruto (sin IVA) y total (con IVA).
n. Carta de confidencialidad sobre los datos obtenidos de la Fundación.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Para la CONSTATACIÓN FÍSICA Y LEVANTAMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS LA FUNDACIÓN VIRGEN DE LA MERCED, se deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, según detalle:

FASES	ORD.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	1.1	Constatación física y levantamiento total de los activos fijos con anexo fotográfico.
2	2.1	Identificación del estado del bien.
3	3.1	Actualización de custodios y cédulas censales.
4	4.1	Archivo digital del bien.
	4.2	Actualización del proceso actual de control de activos fijos.
5	5.1	Capacitación del personal sobre la actualización del proceso de activos fijos en las diferentes áreas involucradas.
6	6.1	Informe del levantamiento de activos fijos
	6.2	Informe del efecto contable para el ajuste producto de la constatación y levantamiento de activos fijos.
	6.3	Listado pormenorizado de los bienes a dar de baja con su justificación
	6.4	Informe de recomendaciones.

5. OBLIGACIONES DEL OFERENTE

a. **Realizar un inventario físico detallado**: Verificar la existencia y condición de cada activo fijo, identificando y registrando cada activo de manera precisa con anexo fotográfico.
b. **Documentar los resultados**: Registrar los resultados de la constatación física y levantamiento, incluyendo cualquier discrepancia o problema identificado, así como la metodología utilizada para la constatación y levantamiento de los activos fijos.
c. **Anexo de bienes en mal estado**.- listado pormenorizado de los bienes que deben ser dados de baja con los justificativos en base a la norma y sus respectivos anexos fotográficos.
d. **Entregar informes y documentación precisa**: Proporcionar informes y documentación detallada y precisa al cliente, incluyendo cualquier recomendación o sugerencia para mejorar la gestión de los activos fijos.
e. **Proporcionar implementos tecnológicos:** entregar como parte del contrato los implementos tecnológicos necesarios para que el encargado de los Activos de la Fundación realice constataciones posteriores a la realizada (impresora, pistola, stickers).
f. **Tiempo de ejecución**: EL Oferente se comprometerá a realizar la entrega de los resultados del objeto de la contratación en un tiempo máximo de **60 días calendario**, después de la firma del contrato.

6. VISITAS PRELIMINARES.

Los oferentes podrán realizar visitas a las instalaciones, hasta antes de la fecha de presentación de las ofertas, en horario de oficina: 09h00 a 16h00, previa coordinación con el encargado de Logística al siguiente contacto 0984242100.

7. VALIDEZ DE LAS OFERTAS.

Las ofertas tendrán una vigencia igual o mayor al tiempo de ejecución desde la fecha de presentación de las mismas.

8. CRONOGRAMA.

El cronograma que se aplicará en este concurso será el siguiente:

CRONOGRAMA															
ACTIVIDAD	NOVIEMBRE														
	4	5	6	9	10	11	12	13	16	17	18	19	20	23	24
Elaboración de las bases del concurso	X														
Invitación a los oferentes		X													
Preguntas y pedido de aclaraciones						X	X	X							
Respuestas y entrega de aclaraciones						X	X	X	X	X					
Presentación de ofertas											X				
Aperturas de sobres												X			
Calificación de ofertas												X			
Resolución y comunicación de resultados													X		
Suscripción de contratos y entrega de garantías														X	

Preguntas del 11 al 13 de noviembre 2026 y aclaraciones del 11 al 17 de noviembre 2026, estas deberán ser remitidas a los correos electrónico:

logistica@virgendelamerced.org y financiero@virgendelamerced.org serán atendidas por el mismo medio.

9. CANTIDAD DE ACTIVOS APROXIMADA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA.

DETALLE DE ACTIVOS DE LA FUNDACION VIRGEN DE LA MERCED

	AL 31/01/2026	
DETALLE	**ACTIVOS**	**INANCTIVOS**
Activos biológicos	3	
Bienes Inmuebles	42	0
Equipo de computación	149	63
Equipo de Oficina	52	10
Maquinaria y Equipo	211	45
Muebles y enceres	966	72
Vehículos	4	2
TOTAL	1427	192

10. EVALUACIÓN DE OFERTAS.

a. La Fundación Virgen de la Merced procederá a evaluar las ofertas y comunicará los resultados por escrito a los oferentes, el viernes 20 de noviembre 2026, hasta las 16h00.
b. Para la suscripción del respectivo contrato con el oferente adjudicado, la Fundación Virgen de la Merced se reserva el derecho de solicitar documentos originales y/o copias certificadas, en lo que fuere pertinente.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La Fundación Virgen de la Merced, evaluará las ofertas de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

DESCRIPCIÓN	**PARÁMETROS**		**VALORACIÓN**
	Cumple	No Cumple	
Documentación			5%
Experiencia en el ámbito contractual afín (Certificados, portafolio)			20%
Especificaciones Técnicas			10%
Tiempo de entrega			15%
Precio			50%

12. CAUSALES PARA LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

a. Falta de presentación de todos los documentos requeridos y mencionados anteriormente y en las condiciones señaladas.
b. Ofertas que contengan borrones o enmiendas.
c. No presentación de los rubros determinados.
d. Falta de legalidad de la documentación presentada en las ofertas.
e. Ofertas presentadas fuera del lugar y/u horas determinadas

13. LEGISLACIÓN Y CRITERIOS DE APLICACIÓN PARA LA VALORACIÓN.

Al ser un concurso público de selección de ofertas, la Fundación Virgen de la Merced se reserva el derecho de valorar la oferta acorde con las necesidades en los ámbitos legal, técnico y financiero. Se aplicará al presente concurso la legislación ecuatoriana relacionada con el tema, en lo que fuere pertinente.

El oferente, al momento de presentarse a participar en el presente concurso, declara que acepta los lineamientos previstos en las bases, especificaciones técnicas, forma de pago y otros que se incorporen durante el proceso.

14. POSESIÓN DE LOS DOCUMENTOS.

Todos los documentos que se presenten con las ofertas respectivas quedarán en posesión de la Fundación Virgen de la Merced.

Los oferentes, si fuere del caso, podrán solicitar por escrito, la devolución de documentos originales, de los cuales, una copia certificada (por el secretario de la comisión técnica de contrataciones), permanecerá con el expediente del proceso.

15. INHABILIDADES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN.

No podrán participar en el presente proceso de selección las personas naturales o jurídicas que cuente con personal relacionado en los siguientes casos:

a. Los miembros de la Junta Directiva, los funcionarios y empleados de la Fundación Virgen de la Merced, están impedidos de intervenir a título personal, en negociaciones y en cualquier procedimiento de contratación con las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, por sí o por interpuesta persona, por intermedio de su cónyuge, personas en unión de hecho o de sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
b. Tampoco podrán contratar con la Fundación Virgen de la Merced, a través de empresas o personas jurídicas en las que sean accionistas o socios.

Sangolquí, a 5 de noviembre de 2026.

Lcdo. Jorge W. Grijalva A.
Coronel (SP)
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIONES